



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, 08 JUL 2015

Radicado : 54-001-33-33-002-2013-00049-01

Actor : Gerardina Rozo Moreno

Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

De conformidad con el numeral 3º del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **ADMÍTASE** el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha quince (15) de mayo de dos mil quince (2015), proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Cúcuta; que declaro nulo el oficio 100000202 001187 del 12 de octubre de 2011 y la Resolución N° 003925 del 31 de mayo de 2012 suscritos por el Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Por Secretaría notifíquese la admisión del recurso de apelación al Procurador Judicial Delegado para actuar ante este Tribunal – Reparto, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del artículo 198 del CPACA. Para tal efecto ténganse como dirección de buzón electrónico las informadas por los señores Procuradores Judiciales Delegados.

Una vez ejecutoriado el presente proveído ingrédese el presente expediente al Despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER**
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 09 JUL 2015

09 JUL 2015

Secretario General